

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

- 7812** *Resolución de 22 de junio de 2020, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se declara desierto el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Anestesiología y Reanimación, convocado por Resolución de 7 de marzo de 2019.*

Mediante Resolución de esta Dirección, de 7 de marzo de 2019 (BOE número 64, de 15 de marzo), se convocó proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación.

Por resolución del Tribunal calificador, de fecha 5 de diciembre de 2019, se hizo público que ninguno de los aspirantes había obtenido la calificación mínima de 50 puntos requerida para superar el ejercicio de la fase de oposición, no procediendo, en consecuencia, la celebración de la fase de concurso, razón por la que esta Dirección resuelve declarar desierto el proceso selectivo convocado para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del INGESA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de junio de 2020.–El Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Alfonso María Jiménez Palacios.